



GOBIERNO de
GUATEMALA
GOVERNACION DEPARTAMENTAL
TOTONICAPAN

Totonicapán 02 de febrero de 2021.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DECRETO 57-2008.

Artículo 10 Información Pública de oficio.

Numeral 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

En este numeral se hace la observación que La Gobernación Departamental de Totonicapán no cuenta con procesos de cotización y licitación destinados para adquisición de bienes que sean utilizados para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, puesto que solo se maneja un presupuesto de funcionamiento interno.



Nicolás Efraín Tzoc Juárez
ASISTENTE DE COMPRAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN